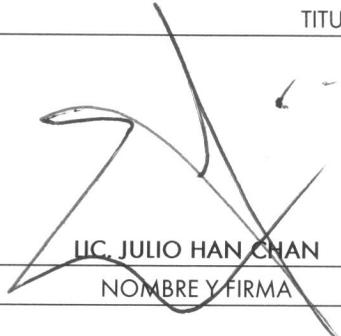


Constancia de Desempeño de labores o comisiones temporales en lugares distintos al de Adscripción

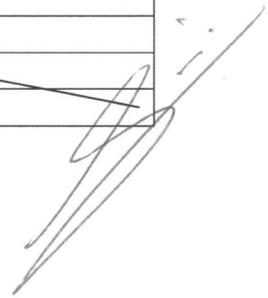
NÚM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS Y PASAJES  
Oficio No. AGEPRO/DDG/CGPAT/CJ/DT/0435/IX/2019

|   |   |
|---|---|
| POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA<br>ANTE LA CUAL SE DESARROLLO LA COMISION. |   |
| HAGO CONSTAR QUE EL C.  | LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ TAPIA  |
| LABORÓ EN ESTA LOCALIDAD DE:  | LOCALIDAD EL IDEAL, MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, QUINTANA ROO.   |
| EL DÍA:   | 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019  |
| <br>Nombre y Firma  | <br>SUB DELEGACIÓN<br>DE EL IDEAL<br>MPIO. DE LÁZARO<br>CÁRDENAS<br>QUINTANA ROO<br>2018-2021<br>"DEJANDO HUELLA"<br>SELLO |

|   |  |
|---|--|
| POR LA DEPENDENCIA QUE GENERÓ LA COMISION<br><br>EL COMISIONADO CUMPLIÓ CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN TIEMPO Y FORMA CON BASE EN<br>LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS. |  |
| TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE  |  |
| <br>LIC. JULIO HAN CHAN<br>Nombre y Firma  | <br><b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA</b><br>SELLO |

FORMATO DE COMPROBACIÓN DE GASTOS

|   |  |                                       |   |  |
|---|--|---------------------------------------|---|--|
|  <p><b>AGEPRO</b><br/>AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS<br/>DEL ESTADO DE QUINTANA ROO</p> |  | Dependencia/Entidad                   | <b>AGEPRO</b>   |  |
|   |  | Unidad Administrativa del Comisionado | Departamento de Soporte Legal Inmobiliario                |  |
| Clave y nombre del Programa presupuestario del que se genera la comisión:   |  | 3405                                  | G004C0100000  |  |
| Nombre y RFC del Funcionario Comisionado:   |  | Luis Antonio Hernández Tapia          | HETL840524TM9   |  |
| No. De Empleado:  | 080080   | Nivel:                                | 500 B   |  |
| Concepto de la Comisión:  | "Asistir al Levantamiento de solicitudes para la realización de las Caravanas: Juntos Avanzamos" |                                       |   |  |
| Fecha de la Comisión:   | Del: 30-Septiembre-2019  | Al:                                   | 30-Septiembre-2019  |  |
| <b>GASTOS QUE SE COMPRUEBAN A NOMBRE DE LA INSTITUCION</b>  |  |                                       |   |  |
| Razón Social del Proveedor del Servicio   | Concepto   |                                       | Importe incluido IVA y otros impuestos en Moneda Nacional |  |
|   |  |                                       |   |  |
|   |  |                                       |   |  |
|   |  |                                       |   |  |
|   |  |                                       |   |  |
|   |  |                                       |   |  |
| <b>Importe Total en Pesos</b>   |  |                                       |   |  |



OFICIO No. AGEPRO/DDG/CGPAT/CJ/DT/DSLII/0030/X/2019

Asunto: El que se indica  
Chetumal, Quintana Roo, a 01 de octubre de 2019  
"2019, Año del respeto a los Derechos Humanos"

LIC. JULIO HAN CHAN  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
PRESENTE.

En atención al oficio AGEPRO/DDG/CGPAT/CJ/DT/0435/IX/2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, mediante el cual se hizo de conocimiento al suscrito que a partir del día 30 de septiembre de 2019, se trasladaría a la localidad El Ideal, municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo, con el objeto de efectuar la comisión: "Asistir a Levantamiento de solicitudes para la realización de las Caravanas "Juntos Avanzamos"; por lo anterior, y derivado de las diversas actividades realizadas en la localidad El Ideal, municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo, manifiesto a Usted que atendiendo a su oficio AGEPRO/DG/SDG/CA/048/VII/18 de fecha 30 de julio de 2018, notificado al suscrito el 01 de agosto de 2018, mediante el cual hace del conocimiento el "Acuerdo por el que se decreta Lineamientos para Regular el Otorgamiento de Viáticos y Pasajes en la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 15 de marzo de 2018, el cual en su Capítulo I, de disposiciones generales, Artículo 2 señala que las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Paraestatal no podrán establecer mayores requisitos que los previstos en estos lineamientos, salvo lo dispuesto en otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables; Artículo 19 fracción I que señala: "que la comprobación de los importes asignados para el cumplimiento de la comisión oficial, deberá de ser con la presentación de los anexos correspondientes adjuntando a los mismos los comprobantes fiscales que respalden las erogaciones efectuadas por objeto de la encomienda oficial, señalando en dicha fracción que se encuentran exentos de presentar los comprobantes fiscales referidos en el artículo 16 y el informe a que hace alusión el artículo 17 de los lineamientos en cita, el personal de nivel 500 al 5130, de acuerdo al tabulador de viáticos señalado en el artículo 21 estos Lineamientos, y del cual señalo que el suscrito cuenta con el nivel 500B; se solicita de la manera más atenta se tenga consideración lo manifestado en los artículos aludidos, y no sean requeridos los comprobantes fiscales de la comisión realizada; lo anterior para los trámites administrativos a los que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, y esperando contar con su gentil atención al presente, hago la ocasión propicia para enviarle un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.c.p. Expediente.  
LAHT/frcg\*

